

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

DERECHOS DE AGUA

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Armando Lolás Caneo, chileno, Ingeniero Civil, en representación de AES Gener S.A., RUT: 94.272.000-9, sociedad anónima abierta cuyo giro principal es la generación, transmisión y venta de energía eléctrica, ambos domiciliados en Rosario Norte N° 532, Piso 19, Comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso no consuntivo, en el río Colorado, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana, de acuerdo con los siguientes caudales, expresados en metros cúbicos por segundo:

Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Permanente y continuo	18,999	17,515	16,255	0,044	0,152	0,169	0,195	0,227	0,371	0,400	9,994	18,126
Eventual y continuo	1,001	2,485	3,540	0,211	0,251	1,470	5,248	2,747	2,384	6,871	10,007	1,874
Total	20	20	19,796	0,255	0,403	1,638	5,442	2,974	2,755	7,271	20	20

El derecho de aprovechamiento fue constituido por la Resolución DGA N° 3 de fecha 7 de junio de 2013, rectificada por la Resolución DGA R.M.S. (Exenta) N° 1.704 de fecha 8 de agosto de 2013, reducidas a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González con fecha 14 de agosto de 2013. Los derechos de aguas se encuentran actualmente inscritos a fojas 295 N° 523 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, e inscritos en el Catastro Público de la DGA bajo el N° 4397.

La actual captación de las aguas fue otorgada en forma gravitacional en el río Colorado en las siguientes coordenadas UTM (metros): Norte 6.289.557 y Este: 382.545, y su restitución en el río Maipo, inmediatamente aguas arriba de la bocatoma del canal Sirena, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.283.950 y Este: 366.850. La distancia entre el punto de captación y el de restitución es de 16.667 metros y el desnivel es de 318 metros. Todas las coordenadas U.T.M. descritas están referidas al Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19.

Mi representada, con el fin de dar un mejor uso de los derechos de aprovechamiento antes señalados, requiere del Traslado del Ejercicio para parte de sus derechos de aprovechamiento de aguas, a un nuevo punto de captación gravitacional, ubicado en el mismo río Colorado, inmediatamente aguas abajo de la descarga de la Central Hidroeléctrica Alfalfal, en las siguientes coordenadas UTM (metros): Norte: 6.292.541 y Este: 389.079 según Datum PSAD 1956, Huso 19. El punto de restitución se mantiene inalterado. La distancia entre la nueva captación y el punto de restitución, medida en línea recta, es de 23,83 kilómetros y el desnivel es de 497 metros. Los caudales que se solicitan trasladar son los siguientes, expresados en metros cúbicos por segundo:

Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Permanente y continuo	18,024	16,898	15,991	0	0	0	0	0	0	0	9,398	17,372
Eventual y continuo	0,424	1,423	2,901	0	0	0,727	3,693	1,782	1,517	5,364	8,603	0,628
Total	18,448	18,321	18,892	0	0	0,727	3,693	1,782	1,517	5,364	18,001	18,000

El nuevo punto de captación, se encuentra ubicado en la Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

POR TANTO,

SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS: Autorizar el Traslado Parcial del Ejercicio del Derecho de Aprovechamiento de Aguas, por los caudales y ejercicios antes descritos.